REPUBLICA DECHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

MAT. : PONE FONDOS A DISPOSICION A FUNCIONARIA DE EDUCACION.-

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
07 JUN 2013
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.908 /

RETIRO, 07 JUN. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28-DIC-2004 de la I Municipalidad de Retiro, en que se delega facultades en el Sr. Jefe Depto. De Administración y Finanzas.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-ENE-2013 de la I lustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y Exentos, consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

4.- Decreto Exento N° 061 con Fecha 14-ENE-2013 de la I Municipalidad de Retiro. En el cual se delega atribuciones sobre refrendar Decretos Alcaldicios y/o Exentos en el Jefe se Secplan.

CONSIDERANDO:

Necesario la permanencia en el Programa de Integración Escolar de todos aquellos alumnos con Necesidades Educativas Especiales, teniendo como requisito la evaluación de Médico Pediatra, no contando la comuna de Retiro, con este tipo de especialista, existiendo sólo dos en la comuna de Parral, motivo por el cual se requiere poner fondos a disposición a la Sra. Gladys Valenzuela Albornoz, Coordinadora Comunal del PIE, para que tramite las evaluaciones en la Comuna citada precedentemente.

DECRETO:

1.- PONGASE fondos a disposición a la **SRA. GLADYS VALENZUELA ALBORNOZ,** RUT N° 9.239.509-K, Coordinadora Programa de Integración Escolar, la suma de $ 500.000 (Quinientos mil pesos), para solventar gastos de evaluaciones con Médico Pediatra de alumnos de la comuna e incorporarlos a Proyectos de Integración.

2.- Dichos fondos se cargan a la cuenta N° 114.-03 Anticipo a Tercero y su posterior rendición al Subtítulo 22 Ítem 011 Asignación 999 Otros Servicios Profesionales.

3.- COMUNIQUESE a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que de lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Secretario Comunal de Planificación

MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe D.A.E.M

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RLG/GBT/MBF/RVM
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2/3.- Depto. de Personal y Finanzas D.A.E.M
4.- Interesada.